

Remisión al Centro Nacional de Fomento y Promoción de las ASFL las solicitudes de aportes para las Asociaciones sin fines de Lucro.



Remisión al Centro Nacional de Fomento y Promoción de las ASFL las solicitudes de aportes para las Asociaciones sin fines de Lucro.

Remisión al Centro Nacional de Fomento y Promoción de las ASFL las solicitudes de aportes para las Asociaciones sin fines de Lucro.

Marco Legal

Ley No. 122-05 Art. 32

Estatus

Completado

Evidencia

Descargar

